



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO: 680014003020-2022-00619-00

En atención a la solicitud hecha por la apoderada de la parte demandante, mediante memorial allegado por correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2024, y una vez verificada a la afiliación a la seguridad social del demandado en la página del ADRES, este Despacho **ORDENA OFICIAR** a **NUEVA EPS** y a **DATA CREDITO**, para que informe todos los datos relacionados del demandado **JUAN SEBASTIÁN VELASCO GAMBOA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.755.264, incluyendo la dirección de correo físico, la dirección de correo electrónico y números telefónicos, tanto personales como de la persona de la que figure como empleador, de ser el caso. La anterior información deberá allegarla en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación.

Líbrense por secretaría los oficios correspondientes para que sean tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 073 del 29 de ABRIL de 2024 a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **950386ab3171b6b5cef7a93781db210776f9cd11458ea4c68c00a365341d8a48**

Documento generado en 26/04/2024 09:21:42 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>